



## Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



# ¿Vulnera el principio de capacidad económica los terrenos clasificados catastralmente como urbanos en los que no consta aprobado el programa de actuación pertinente?

El urbanismo es **una de las disciplinas más complejas** dentro del ámbito del Derecho Administrativo, ya que regula materias como la ordenación del territorio, el uso del suelo, la planificación y gestión urbanística, la tramitación de licencias, los procedimientos sancionadores y de restablecimiento de la legalidad, entre otros, que exigen un alto dominio, rigor, tecnicidad y dedicación plena.

No son muchos los casos que solemos comentar de jurisprudencia del Tribunal Supremo en esta materia, porque la **escasa casuística** nos impide, a menudo, extrapolar la sentencia concreta a otros supuestos análogos.

Sin embargo, hace escasas dos semanas, se ha dictado una importante sentencia en esta materia, que resulta de interés comentar.

Se trata de la dictada por la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo**, de fecha 11 de octubre de 2023, por el magistrado ponente Excmo. Sr. D. Rafael Toledano Cantero, y que cuenta con un voto particular del Excmo. Sr. D. Dimitry Berberoff Ayuda.

El recurso es interpuesto por el Ayuntamiento de Benicàssim (Castellón) contra la sentencia núm. 29/2017, de 18 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Castellón, estimatoria del recurso núm. 17/2015, formulado **frente a sendos decretos del alcalde** de dicho municipio, que desestimaron los recursos de reposición instados contra unas liquidaciones del ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |